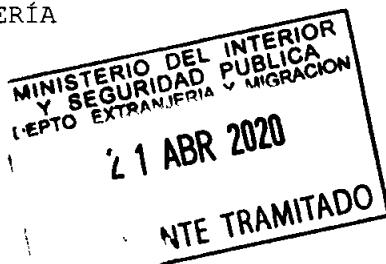


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Carnet: 12747709



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56060

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.157.047 y 2.019.157.048 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Lucia Coromoto INFANTINO ADAMES de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE Francisca Coromoto PALMA DE PACHECO de nacionalidad VENEZOLANA como empleado SERVICIOS DE ASEO CLEANPROO LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
03/2020
uición:
icia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas